

BASES DE INVITACIÓN
No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDOR PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro e instalación de Servidor para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición** para el paquete único en que participa, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **09:00 horas del día 28 de noviembre de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP. 21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

3. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) **Indicarán el nombre de la invitación: “Suministro e instalación de Servidor para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”, su número y las palabras “No abrir antes del día 28 de noviembre de 2016”.**
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

3.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de 8 **folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo A**”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, misma que no deberá contener precios; en el entendido de que si no cumple con alguno de los requisitos señalados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

Así mismo se deberá integrar a la propuesta técnica las siguientes cartas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1.- Para la partida 1:

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

2.- Para la partida 2:

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante MICROSOFT en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante Checkpoint en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta Original vigente del fabricante VEEAM en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- **NOTA.- Las cartas deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica dependiendo para el paquete en el que desee participar, el no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.**

c) **Carta compromiso de entrega** de los bienes a suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases, **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El cual deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9. **“PLAZO, LUGAR E INSTALACIÓN DE LOS BIENES”**, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**

d) **Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P.

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.**- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**

- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante**, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.

- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**

- h) **Manifiesto por escrito** bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.

- i) **Catálogos de los bienes a suministrar** para el paquete único objeto de la presente invitación.- Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas que integran el paquete único ofertado, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:
 - 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
 - 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
 - 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de paquete al que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien
- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en el paquete correspondiente, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

NOTA.- La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado en las presentes bases de invitación o no se presenta alguno de estos, o son alterados, será causa para desechar su propuesta.

3.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El Participante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra del paquete en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

- k) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo**

8 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

4. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **09:00 horas del día 28 de noviembre de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

5. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **10:30 horas del día 8 de diciembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

6. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:00 horas del día 12 de diciembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

7. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluida la entrega e instalación de los bienes**, objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta invitación.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

“El Licitante” deberá **presentar en el Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero numero 1981, entre las calles “K” y “L” de la Colonia**

Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California; la orden de compra original y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción de los bienes, marca, modelo y número de unidades, así mismo se deberá indicar el número de pedimento de importación de los bienes suministrados e instalados.

9. PLAZO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

El plazo para el suministro e instalación de los bienes deberá realizarse de conformidad con lo siguiente:

- Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único el plazo máximo será de 20 (veinte días) naturales a partir de la fecha del fallo.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

9. LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

El suministro e instalación objeto de la presente invitación, deberá realizarse de la siguiente manera:

Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único objeto de la presente invitación deberán ser presentados en el **Almacén General del Estado de Mexicali**, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Para el paquete único: Después de su validación e inventario por parte del Almacén del Estado, el licitante adjudicado será el responsable del traslado, considerando los costos, fletes, carga y descarga para su debida instalación en las Oficinas de la Policía Estatal Preventiva ubicadas en calle Calafia 412, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C., el licitante adjudicado deberá contactar 2 días antes de dar inicio a la entrega e instalación para el paquete único, al Ing. Mario Duran Macías, Coordinador de Informática de la Policía Estatal Preventiva, con número de teléfono (686)837.37.60 responsable por parte de la dependencia beneficiada.

Con un horario sujeto a disponibilidad de la actividades propias de la misma.

NO SE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES. LOS LICITANTES BENEFICIADOS CON LA ADJUDICACION DE ALGUN PAQUETE, DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA COMPLETA DE CADA UNO DE LOS PEDIDOS ASIGNADOS.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro, sustitución e instalación materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega e instalación del bien a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Los bienes objeto de la presente invitación quedan bajo responsabilidad del licitante, la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega e instalación, debiendo presentar en el Almacén del Estado, los pedimentos de importación que garanticen su correcta internación a Territorio Nacional.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito, suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales previos** al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

10. GARANTIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación, será la siguiente:

Para la partida 1.- Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía llevará llevar a cabo por el Licitante, quien cuenta con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Para la partida 2.- Garantía para Sistema de Almacenamiento externo de 2 años por parte del fabricante en chasis y 1 año para los discos duros.

Para la partida 2.-Garantía para el Firewall de 1 año por parte del fabricante, con derecho a actualizaciones durante el periodo de la garantía.

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para el paquete en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar sus propuestas para el paquete único en el que desee participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de estas bases de invitación. La Convocante **adjudicará por paquete al licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por paquete, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario por paquete en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que el bien y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificadorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

196. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Gloria Leticia Ramos Roa en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 1602, ó al correo electrónico: lramosr@baja.gob.mx.

**“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”**

PAQUETE UNICO

**PARTIDA 1
SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO
CANTIDAD: 1**

I. Requerimiento.

A continuación se listan los requerimientos mínimos en cuanto a características o especificaciones cualitativas, cuantitativas de Software y servicios a suministrar.

MARCAS DE REFERENCIA HP, DELL, IBM, LENOVO, CISCO, ORACLE, EMC, SYNOLOGY

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Procesadores:

2 Procesadores Intel® Xeon™ E5-2609 v3 6C 85W 1.9GHz

Memoria:

64 GB de Memoria RAM (8x8GB DDR4-2133MHz RDIMM), soporte hasta 512 GB.

Subsistema I/O:

Puertos: 1 Puerto Video VGA, 2 RJ45, 2 Puertos USB 2.0, 4 Puertos USB 3.0

Subsistema de Almacenamiento:

3 Discos Duros de 2TB 7.2K 6Gbps SATA 2.5in Hot Swap HardDrive configurados en Raid 5.

Unidad Optica:

DVD-RW SATA

Tarjeta de Arreglo:

Controladora para Arreglo RAID 0, 1, 10, 5

Subsistema RED:

Tarjeta de Red Integrada Dual Port GbE Adapter

Consola:

No incluye monitor

Incluye Mouse y Teclado

Módulo de administración integrado

Factores Físicos:

Gabinete de factor tipo Torre (4U), rack opcional

Fuente de poder de 550 watts hotswap

INCLUYE

Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2012 r2 Estandar de 64 Bits (2CPU/2VMs), en idioma español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Certificado Secure Site Pro cifrado mínimo de 128 bits para dominio pepbc.gob.mx por 1 año.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16

Página | 12

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licencia Exchange Server Standard 2016 OLP NL Gov.
164 Licencias Exchange Standard CAL 2016 OLP NL Gov DvcCAL.

Servicios Incluidos

Preparación de servidor para la puesta en punto de las Soluciones de Correo Electrónico, Virtualización, Seguridad Perimetral y Respaldo de información.

Instalación, configuración y puesta a punto del Hipervisor para máquinas virtuales de Microsoft "Hyper-V"

Creación y configuración de dos máquinas virtuales:

Máquina Virtual 1: Servidor para correo electrónico

Máquina Virtual 2: Servidor de Respaldos

Creación y configuración de Directorio Activo de Windows.

Instalación, configuración y puesta a punto del servidor de Correo Electrónico Exchange Server Standard 2016 en la Máquina Virtual 1.

Creación de 10 cuentas de correo electrónico en el Servidor Exchange.

Configuración de 10 clientes para la consulta del correo electrónico en escritorio.

Configuración de 5 clientes para consulta del correo electrónico en Smartphone.

Instalación y configuración de certificado de seguridad https sobre el dominio de pepbc.gob.mx

Transferencia de conocimiento tipo workshop.

Garantía

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía llevará a cabo por el proveedor, quien cuenta con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

II. SERVICIOS DE INSTALACION

Servicio de Configuración

Preparación de servidor para la puesta en punto de las Soluciones de Correo Electrónico, Virtualización, Seguridad Perimetral y Respaldo de información.

Instalación, configuración y puesta a punto del Hipervisor para máquinas virtuales de Microsoft "Hyper-V"

Creación y configuración de dos máquinas virtuales:

Máquina Virtual 1: Servidor para correo electrónico

Máquina Virtual 2: Servidor de Respaldos

Creación y configuración de Directorio Activo de Windows.

Instalación, configuración y puesta a punto del servidor de Correo Electrónico Exchange Server Standard 2016 en la Máquina Virtual 1.

Creación de 10 cuentas de correo electrónico en el Servidor Exchange.

Configuración de 10 clientes para la consulta del correo electrónico en escritorio.

Configuración de 5 clientes para consulta del correo electrónico en Smartphone.

Instalación y configuración de certificado de seguridad https sobre el dominio de pepbc.gob.mx

Transferencia de conocimiento tipo workshop.

PARTIDA 2
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO
CANTIDAD: 1

I. Requerimiento.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16

Página | 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación se listan los requerimientos mínimos en cuanto a características o especificaciones cualitativas, cuantitativas de Software y servicios a suministrar.

MARCA DE REFERENCIA

SYNOLOGY

MODELO DE REFERENCIA

DS1515 +

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Procesador
Modelo Intel Atom C2538
Arquitectura 64-bit
Frecuencia Quad Core 2.4 GHz

Memoria
Sistema de Memoria 6 GB DDR3

Almacenamiento
5 Discos de - 8 TB - interno - 3.5" - SATA 6Gb/s - 7200 rpm - buffer: 64 MB en RAID 5

Puertos externos
USB 3.0 Port 4

Subsistema de red
RJ-45 1GbE LAN Port 4 (with Link Aggregation / Failover support)

INCLUYE

Solución de respaldos VEEAM Backup Essentials Enterprise 2 socket bundle
Solucion de Seguridad Perimetral CHECKPOINT 5200 NEXT GENERATION THREAT PREVENTION & SANDBLAST [NGTX] APPLIANCE SOLUTION con numero de parte CPAP-SG5200-NGTX con los Blades: Firewall, VPN, Advanced Networking and Clustering, Identity Awareness, Mobile Access, IPS, Application Control, URL Filtering, Anti-virus, Anti-Bot, Anti-spam and email security, Network Policy Management, Logging and Status.

II. SERVICIOS DE INSTALACION

Servicio de Configuración SYNOLOGY
Instalación de física de equipo Synology y Discos
Configuración del Arreglo RAID 5
Configuración de Link Agregation (si lo permite el Switch de PEPBC)
Definición de volúmenes para almacenamiento iSCSI
Definición de volúmenes para carpetas compartidas
Configuración de seguridad
Transferencia de Conocimientos de administración
El suministro, instalación y pruebas por parte del licitante sólo se declarará formalmente finiquitado cuando se realice una recepción A ENTERA SATISFACCIÓN por escrito por parte de "El Comprador".
Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud las especificaciones técnicas descritas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Solución de Respaldos VEEAM

Instalación, configuración e integración de la unidad de almacenamiento con servidor de la partida 1.

Instalación, configuración y puesta a punto de la solución de respaldos de información VEEAM en la Máquina Virtual 2 del servidor de la Partida 1.

Generación de políticas de respaldo y alertas en VEEAM.

Pruebas de recuperación de información en VEEAM.

Integración del sistema de almacenamiento externo a la solución de respaldo VEEAM.

El suministro, instalación y pruebas por parte del licitante sólo se declarará formalmente finiquitado cuando se realice una recepción A ENTERA SATISFACCIÓN por escrito por parte de “El Comprador”.

Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud las especificaciones técnicas descritas.

Servicio de Configuración Firewall para Seguridad Perimetral Checkpoint 5200

Instalación, configuración y puesta a punto del Firewall Check Point.

Generación de políticas de seguridad perimetral en el Firewall.

Configuración de zona desmilitarizada en el Firewall para protección y acceso del servidor de correo electrónico descrito en la partida 1.

Transferencia de conocimiento tipo workshop.

El suministro, instalación y pruebas por parte del licitante sólo se declarará formalmente finiquitado cuando se realice una recepción A ENTERA SATISFACCIÓN por escrito por parte de “El Comprador”.

Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud las especificaciones técnicas descritas.

GARANTIA

Garantía para Sistema de Almacenamiento externo de 2 años por parte del fabricante en chasis y 1 año para los discos duros.

Garantía para el Firewall de 1 año por parte del fabricante, con derecho a actualizaciones durante el periodo de la garantía.

DE LAS CARTAS DEL PROVEEDOR:

Partida 1. Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Partida 1. Carta Original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Partida 2. Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carta Original vigente del fabricante MICROSOFT en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carta Original vigente del fabricante Checkpoint en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carta Original vigente del fabricante VEEAM en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.